



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 34400

La Plata, 6 de junio de 2001

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 9, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

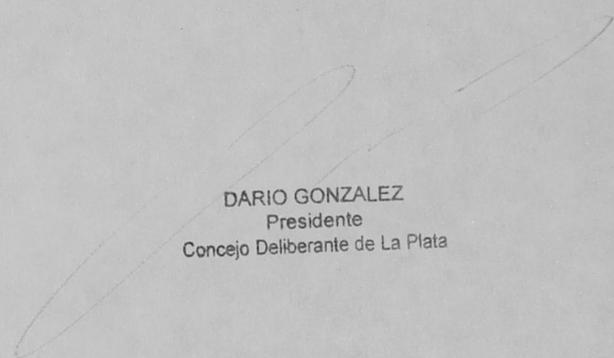
9308

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción -----extrajudicial con el Señor Christian Paulo José Gigli, D.N.I. 22.416.263 y Adriana Lorena Quintana, D.N.I. 23.336.532, por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 285,00), atento a las consideraciones obrantes en las actuaciones del Expediente n° 4061-59202/00.

ARTICULO 2°.- De forma.

OD/3


Claudio Fiorellino di Siepe
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante


DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 16 de agosto del 2001.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHO (9308).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública